

Acta Ordinaria 94-2019. Acta noventa y cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con treinta minutos del dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión 94-2019 ----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 94-2019 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 85-2019 de fecha 18 de noviembre de 2019. -----

La señora Marcia Cordero se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el Acta 85-2019 de fecha 18 de noviembre de 2019. -----

ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 86-2019 de fecha 21 de noviembre de 2019. -----

El señor Rodolfo Méndez y la señora Marcia Cordero se abstienen de aprobar el acta debido a que no participaron en dicha sesión. -----

ACUERDO 3. Se aprueba sin correcciones el Acta 86-2019 de fecha 21 de noviembre de 2019. -----

ARTÍCULO IV. Lectura, comentario y aprobación del Acta 87-2019 de fecha 25 de noviembre de 2019. -----

El señor Rodolfo Méndez se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 4. Se aprueba sin correcciones el Acta 87-2019 de fecha 25 de noviembre de 2019. -----

ARTÍCULO V. Lectura, comentario y aprobación del Acta 88-2019 de fecha 27 de noviembre de 2019. -----

La señora Marcia Cordero se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 5. Se aprueba sin correcciones el Acta 88-2019 de fecha 27 de noviembre de 2019. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

El Ing. Mario Rodríguez somete a conocimiento el oficio DIE-EX-07-19-1502. Los señores Miembros resuelven trasladar su análisis para la próxima sesión. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

ARTÍCULO VI. Sentencia No. 115-2019-VIII de las diez horas del doce de diciembre del dos mil diecinueve: El señor Ministro solicita extender una felicitación a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos por el resultado obtenido con ocasión de la demanda ordinaria interpuesta por la empresa Sánchez Carvajal, S.A. contra el Conavi. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 6. Se extiende felicitación a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos por el resultado obtenido a favor de este Consejo según la Sentencia No. 115-2019-VIII de las diez horas del doce de diciembre del dos mil diecinueve dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda con ocasión de la demanda ordinaria interpuesta por la empresa Sánchez Carvajal, S.A. contra el Conavi, tramitada bajo el Expediente No. 15-1909-1027-CA. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO V. RECOMENDACIONES DE ADJUDICACIÓN -----

ARTÍCULO VII. Recomendación de adjudicación Licitación Pública No. 2019LN-000008-0006000001 “Construcción del Puente sobre el Río Poás,

Ruta Nacional No. 107”: Se retoma el oficio DIE-08-19-1454 de fecha 6 de diciembre de 2019, recibido el 11 de diciembre de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual somete a aprobación recomendación de adjudicación CRA 044-2019, suscrita por la señora Carmen Madrigal Rímola, Presidente de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, de la Licitación Pública No. 2019LN-000008-0006000001 “Construcción del Puente sobre el Río Poás, Ruta Nacional No. 107”. Asimismo, se conoce el oficio GAF-01-2019-076 de fecha 16 de diciembre de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Gerente de Adquisiciones y Finanzas, mediante el cual en atención a la instrucción girada en el acuerdo 3 de la Sesión 93-2019 de fecha 13 de diciembre de 2019 (ACA 1-19-690), se refiere a los informes que dan soporte a la recomendación de adjudicación con ocasión de lo señalado por el Consejo de Administración. -----
Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. Se adjudica la Licitación Pública No. 2019LN-000008-0006000001 “Construcción del Puente sobre el Río Poás, Ruta Nacional No. 107”, a la empresa CODOCSA S.A., cédula jurídica No. 3-101-080009, por un monto de $\text{¢}940.552.331,32$ (novecientos cuarenta millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos treinta y un colones con treinta y dos céntimos), y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días naturales, basado en el informe presentado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante el oficio No. CRA 044-2019, remitido por la Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-08-19-1454 y el oficio GAF-01-2019-076. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VIII. Recomendación de adjudicación Licitación Pública No. 2019LN-000011-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 160 (en lastre), secciones de control Nos.: 50571 Marbella (plaza-escuela) - Río Seco (R. 928); 50572 San Juanillo (cruce centro población) - Marbella (plaza-escuela) y 50573 Río Montaña (limite cantonal) - San Juanillo (cruce entrada principal); Zona 2-3: Santa Cruz”: Se retoma el oficio DIE-08-19-1455 de fecha 9 de diciembre de 2019, recibido el 11 de diciembre de 2019; suscrito por

el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual somete a aprobación recomendación de adjudicación CRA 042-2019, suscrita por la señora Carmen Madrigal Rímola, Presidente de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, de la Licitación Pública No. 2019LN-000011-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 160 (en lastre), secciones de control Nos.: 50571 Marbella (plaza-escuela) - Río Seco (R. 928); 50572 San Juanillo (cruce centro población) - Marbella (plaza-escuela) y 50573 Río Montaña (limite cantonal) - San Juanillo (cruce entrada principal); Zona 2-3: Santa Cruz”. Asimismo, se conoce el oficio GAF-01-2019-076 de fecha 16 de diciembre de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Gerente de Adquisiciones y Finanzas, mediante el cual en atención a la instrucción girada en el acuerdo 4 de la Sesión 93-2019 de fecha 13 de diciembre de 2019 (ACA 1-19-691), se refiere a los informes que dan soporte a la recomendación de adjudicación con ocasión de lo señalado por el Consejo de Administración. -----
Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. Se adjudica la Licitación Pública No. 2019LN-000011-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 160 (en lastre), secciones de control Nos.: 50571 Marbella (plaza-escuela) - Río Seco (R. 928); 50572 San Juanillo (cruce centro población) - Marbella (plaza-escuela) y 50573 Río Montaña (limite cantonal) - San Juanillo (cruce entrada principal); Zona 2-3: Santa Cruz”, a la empresa Constructora Hernán Solís S.R.L., cédula jurídica No. 3-102-008555, por un monto de ₡850.657.011,90 (ochocientos cincuenta millones seiscientos cincuenta y siete mil once colones con noventa céntimos), y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días naturales, basado en el informe presentado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante el oficio No. CRA 042-2019, remitido por la Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-08-19-1455 y el oficio GAF-01-2019-076. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. PROYECTO DE RESOLUCIÓN -----

ARTÍCULO IX. Proyecto de resolución que atiende recurso de objeción al cartel de la Licitación Pública No. 2019LN-000017-0006000001 denominada:

“Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 817, secciones de control Nos.: 70740 y 70750”: Se conoce el oficio GAJ-03-19-1850 de fecha 12 de diciembre de 2019, recibido el 13 de diciembre de 2019; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador y el señor Carlos Vega Segura, Gerente a.i. y funcionario de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual se remite para aprobación proyecto de resolución que atiende recurso de objeción al cartel de la Licitación Pública No. 2019LN-000017-0006000001 denominada: “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 817, secciones de control Nos.: 70740 y 70750”. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 9. a) Rechazar de plano por inadmisibles, el recurso de objeción al cartel interpuesto por la empresa DINAJU SA en contra del cartel de la Licitación Pública No. 2019LN-000017-0006000001 denominada: “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 817, secciones de control Nos.: 70740 y 70750”. b) Se instruye a la Proveduría Institucional a continuar con el trámite de esta contratación. c). La presente resolución no tiene ulterior recurso por lo que se da por agotada la vía administrativa. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA -----

ARTÍCULO X. Modificación Presupuestaria 4-2019: Se conoce el oficio DIE-EX-07-19-1500 de fecha 16 de diciembre de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación la Modificación Presupuestaria 4-2019. -----

La Secretaria de Actas informa que el Lic. Carlos Solís solicita un ajuste a la propuesta de modificación presentada de la siguiente manera: Aumentar: Ruta de Lastre ϕ 60, 0 millones. Disminuir: Servicios de consultoría de Sifón ϕ 20, 0 millones; Pte. Quebrada la Guaria ϕ 15, 0 millones; Ptes. Menores Ruta 121 ϕ 25, 0 millones. Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 10. Aprobar la Modificación 4-2019 por un monto de ϕ 1.907,99 millones de conformidad con el detalle remitido mediante el oficio DIE-EX07-19-

1500 (6) de fecha 16 de diciembre de 2019, y con el siguiente ajuste: Aumentar: Ruta de Lastre ¢60, 0 millones. Disminuir: Servicios de consultoría de Sifón ¢20, 0 millones; Pte. Quebrada la Guaria ¢15, 0 millones; Ptes. Menores Ruta 121 ¢25, 0 millones. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. INFORMES -----

ARTÍCULO XI. Informe- Intervenciones en San Pedro (Ave 10) y Zona de la Galera (RN 251): *Se incorporan a la sesión los ingenieros Edgar Salas, Luis Carlos Brenes y Mónica Moreira, Gerente y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Contratación de vías y Puentes.* -----

Seguidamente proceden a realizar una presentación de las contrataciones en proceso para ejecutar las mejoras en la intersección de la Galera y el túnel en San Pedro sobre la Ruta de Travesía No.10140. *La presentación con el detalle de la información expuesta se incorpora al expediente de la sesión.* -----

Los señores Miembros realizan consultas, deliberan y toman nota de la presentación. -----

Por su parte, el señor Ministro felicita a la Gerencia de Contratación por la labor desempeñada a la fecha. -----

Al ser las diecisiete horas con veinte minutos se retiran de la sesión los ingenieros Salas, Brenes y la ingeniera Moreira. -----

ARTÍCULO XII. Informe sobre trámites pendientes con la empresa Constructora Sánchez Carvajal S.A.: *Seguidamente se incorporan a la sesión la Licda. Gabriela Trejos Amador, Gerente de Gestión de Asuntos Jurídicos y los ingenieros Pablo Contreras, José Mena, Gerente y funcionario respectivamente de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes y el ingeniero Arturo Gamboa, Consultor del ICE.* -----

Inicia la Licda. Trejos Amador refiriéndose a la nota sin número de fecha 10 de diciembre de 2019 enviada por la empresa Sánchez Carvajal, señalando que la misma no es clara, sin embargo, le parece que se está refiriendo al primer reclamo. Agrega que, en la Gerencia a su cargo, se encuentran en análisis cuatro reclamos: 1- pago de intereses moratorios y actualización económica por atraso en el pago de varias facturas: el informe técnico fue rendido en el pasado mes de agosto y ya

fue analizado, se solicitarán aclaraciones; 2- por reajuste de precios del año 2010: el cual ya fue declarado sin lugar y se encuentra en análisis el recurso de reposición; 3- por sobrecostos administrativos por días lluvia: el cual se declaró sin lugar y el recurso de reposición está en análisis y se estima que para el próximo mes de enero se estará presentando a este Consejo el proyecto de resolución; y 4- por supuesta retención de más por parte del Conavi por concepto de amortización de adelanto: se está en espera del informe técnico. -----

El Ing. Mario Rodríguez consulta si hay alguna otra gestión pendiente en la Gerencia de Construcción. -----

El Ing. Mena indica que una reclamación por exoneraciones. -----

ARTÍCULO XIII Informe técnico del proyecto San Carlos: Seguidamente, el Ing. Pablo Contreras procede a realizar una presentación sobre la información remitida mediante el oficio DIE-08-19-1497 de fecha 16 de diciembre de 2019 sobre el avance del finiquito del contrato del proyecto de la nueva carretera a San Carlos, sección Sifón-La Abundancia. En términos generales, indica que, en el proceso de revisión de cantidades determinadas con el levantamiento de campo contra las cantidades pagadas en el contrato, para el período de octubre 2005 al mes de agosto del 2018, se detectaron diferencias importantes en algunos ítems entre lo pagado y lo reportado en las estimaciones. Agrega que en este proceso se contó con la colaboración de la Unidad de Apoyo del ICE y solo se está a la espera de la remisión del informe firmado del levantamiento de campo de cierre de cantidades. - Los señores Miembros realizan consultas y deliberan ampliamente sobre lo expuesto, enfatizando a la Administración, la urgencia de contar con el informe final de este proceso con el fin de llevar a cabo las acciones legales que correspondan. -----

El señor Ministro consulta a la Licda. Trejos su criterio al respecto. -----

La Licda. Trejos Amador indica que, precisamente en días pasados le solicitó al Ing. Contreras que involucrara a la Gerencia a su cargo en este asunto y debe valorar toda la documentación para poder determinar lo que legalmente procede. --

Finaliza el señor Ministro señalando que, ante la gravedad de lo expuesto y con el fin de no ser omisos por la responsabilidad que lleva este Consejo, opina que debe acudir inmediatamente a la Contraloría General de la República con el fin de hacer de su conocimiento lo expuesto en la presente sesión. -----

Una vez analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden: -----

ACUERDO 11 Instruir a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes para que en conjunto con la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos presente a este Consejo de Administración, en la sesión del próximo 30 de enero del 2020, el informe final de cierre de cantidades del proyecto de la nueva carretera a San Carlos con su respectivo análisis legal. -----

ACUERDO 12 Solicitar al señor Ministro que ponga en conocimiento de la Contraloría General de la República el alcance del informe preliminar de avance de cierre de cantidades del proyecto de la nueva carretera a San Carlos, expuesto en la presente sesión. -----

Al ser las diecinueve horas con veinte minutos se retiran de la sesión los ingenieros Contreras, Mena y Gamboa. -----

CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO XIII. Atención a la solicitud de prórroga para el cumplimiento de las disposiciones 4.3, 4.4 y 4.5 contenidas en el informe No. DFOE-IFR-IF-07-2018: Se conoce el oficio DFOE-SD-2413 (19682) de fecha 12 de diciembre de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Sonia Cheng Tam, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, mediante el cual informa que se concede la prórroga solicitada para la atención de las disposiciones 4.3, 4.4 y 4.5 contenidas en el informe No. DFOE-IFR-IF-07-2018, relacionado con la auditoría operativa sobre la eficiencia, eficacia y economía del proceso de conservación de carreteras de la Red Vial Nacional Pavimentada (RVNP). -----

Los señores Miembros toman nota. -----

Los señores Miembros deciden trasladar el análisis del oficio AUOF-05-19-0596 para el próximo jueves. -----

Al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos, el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----